

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 4 DE JUNIO DE 1809.

VALAQUIA.

Bucharest 29 de abril.

Ayer por la mañana han llegado aquí algunos personajes de consideracion escapados del imperio otomano, y han encontrado el asilo que buscaban. Son el antiguo grande almirante Kiosse-kiajá, baxá de Rudschuck, Achmet-effendi, el vice-almirante Juzé-bei y Memisc-agá. Todos ellos han declarado que habian querido mas bien refugiarse á unos pueblos humanos y civilizados, que permanecer en su patria expuestos á cada instante á la rabia de los furiosos sedientos de sangre. Han confesado que se habian señalado premios á quienes presentasen sus cabezas, y han dicho que si hubieran tenido fuerzas suficientes habrian vendido mui caras sus vidas. Estos turcos traen consigo mui poca gente; pero segun se dice tienen mucho dinero. Solo el baxá de Rudschuck se asegura que trae mas de un millon en oro, y muchos efectos preciosos. Algunas personas pretenden que su íntimo amigo el gran visir Mustafá Bairactar le habia entregado estas riquezas. Como aguardamos ver de un dia á otro encenderse la guerra con la Turquía, es mui verosímil que los generales rusos propondrán á estos fugitivos el que pasen el Nies-ter, para ir á vivir tranquilamente en Podolia ó en Ukrania, lejos del teatro de la guerra.

ITALIA.

Corfú 17 de abril.

El comisario imperial de las islas jónicas acaba de publicar la proclama siguiente:

„Habitantes de las islas jónicas: vuestros diputados se han presentado á Napoleon el grande. Habian andado 600 leguas sin salir de sus estados; y hubieran podido caminar otras 600, y encontrarse siempre dentro de su imperio. Vuestros diputados han visto aquella frente que la victoria ciñe con laureles 20 años há, y las nacio-

nes con diademas, que encierra en sus profundos pensamientos los destinos de 80 millones de hombres, y en donde se confunden los rayos del poder, de la gloria y de la bondad. Han hablado en nombre de las islas jónicas, que no son mas que un punto en su inmenso imperio; pero este punto ha merecido una de aquellas miradas que abrazan al mundo, y han sido oídas todas vuestras súplicas.

„Corfú! tus caminos reparados, nuevas comunicaciones abiertas en tu seno harán que florezca la agricultura en tus campos, la industria en tus ciudades, y el comercio en tus puertos.

„Zante! tu rada, atormentada por los vientos, se transformará en un puerto cómodo y seguro, que traerá el comercio á tus costas y la riqueza á tu seno.

„Santo Mauro! en ese banco de arena, que te quita la ventaja de ser una isla, sin concederte la de pertenecer al continente, se abrirá un canal, que permitirá á la navegacion abrazar todas tus costas, y que impedirá la entrada á las calamidades de la guerra.

„Cefalonia, Itaca, Paxo, Cerigo! se levantarán palacios para vuestros magistrados, que hermosearán el recinto de vuestras ciudades.

„Islas jónicas! con estas ventajas preciosas recibireis todavía el inapreciable beneficio de una educacion liberal, de un gobierno justo, de una legislacion equitativa, y de todos los establecimientos en que está cifrada la gloria y prosperidad de los pueblos.

„Dad gracias al Monarca generoso que os colma de tantos bienes: bendecidlo en vuestros campos, en vuestras casas, en vuestros pueblos; y que el enemigo que os amenaza se aterre y se confunda oyendo resonar en vuestras playas el augusto nombre de NAPOLEON. = JULIAN BESSIERES.”

Paris 23 de mayo.

Acaba de publicarse aquí un folleto intitulado: *Declaracion y manifiesto de la corte de Viena*: abril de 1809. Daremos á conocer uno tras otro ambos escritos. He aquí el primero.

DECLARACION.

Quando el Emperador de Austria consintió por el tratado de Presburgo de 26 de diciembre de 1805 en la cesion de una parte mui importante de sus estados, y en estipulaciones onerosas á su monarquía, esperaba encontrar la compensacion de tantos sacrificios en el sincero restablecimiento de la buena armonía entre los gabinetes de Viena y de las Tullerías. La rigurosa exactitud con que S. M. se apresuraba á cumplir todas las condiciones de este tratado parecia que debía ser recompensada por una buena voluntad de parte de la corte de Francia. De esta manera, concentrando todos sus desvelos en sus deberes hácia sus pueblos, S. M. I. R. y apostólica no pen-

(1) Todas las estipulaciones del tratado de Presburgo se encaminaban á una obligacion principal; es á saber, que las tropas francesas evacuasen la Moravia, la ciudad de Viena, el Austria superior é inferior, la Stiria, la Carintia, la Carniola, y parte de la Bchemia y de la Hungria. ¿Por ventura se ha eludido esta obligacion? ¿No ha sido cumplida fielmente? La Francia ¿no ha mostrado esta *rigurosa exactitud* de que tanto se jacta el gabinete de Viena, y que no es mui meitoria por su parte, puesto que habiéndolo perdido todo, no teniendo nada que dar, estaba en el caso de recibirlo todo? Esta lógica disparatada es la de los ingratos. La corte de Viena manifiesta un total desprecio de la opinion de la Europa y de la de sus pueblos, quando, tras unos acontecimientos tan recientes y tan notorios, tiene todavía el atrevimiento de fundar una declaracion de guerra sobre semejantes asertos. El Emperador Francisco II, al dia siguiente á aquella jornada en que su cetro quedó entre los escombros sobre el campo de batalla, vino á implorar á su vencedor, que estaba en medio de su ejército. El Emperador Napoleon, por un acto brillante de la generosidad propia del carácter francés, quiso dar crédito á las protestas de una amistad que debía ser duradera, y á las expresiones, que parecian sinceras, de estar arrepentido del sistema que hasta entonces habia adoptado el Austria; el vencedor volvió á colocar las tres coronas so-

só desde este instante en otra cosa mas que en asegurar y conservar á sus provincias esta tranquilidad exterior, la única que permite disfrutar de los beneficios de la paz.

Sin embargo, apenas se hubo ratificado el tratado, quando el Emperador vió frustradas sus esperanzas; y no se le han cumplido otras condiciones mas que aquellas que le eran desventajosas: la mayor parte de las otras fueron eludidas ó violadas, ó bien dieron motivo á nuevas contestaciones (1).

Los artículos que aseguraban á los príncipes segundos de la casa de Austria indemnizaciones mui inferiores á sus pérdidas, no han tenido hasta ahora su entera execucion. El término señalado para la evacuacion de las provincias austriacas, y el de la restitution de los prisioneros de guerra, no se cumplieron exáctamente. Quedó estipulado que inmediatamente despues de firmarse el tratado, el ejército francés no debía exigir nada baxo ningun pretexto de las provincias austriacas. Y no atendiendo el Emperador sino al reposo de sus pueblos (2),

bre la cabeza del vencido. Mui diferente era entonces el lenguaje del Emperador de Austria del que hoy dia le han aconsejado que tenga. No podrá la Europa leer sin indignacion este principio de un manifiesto dictado por la mas negra ingratitud.

(2) No se hablaba así despues del tratado de Presburgo. No fue *el reposo de sus pueblos*, sino la conservacion de su corona y la existencia de su casa, el motivo por que el Emperador de Austria imploraba la generosidad del vencedor. Se decia á boca llena, y se repitió muchas veces hasta fastidiar, que el vencedor era dueño de reservar para sí lo que quisiese; que la monarquía austriaca sin aliado, sin capital, sin rentas, sin ejército, existiria ó dexaria de existir, segun la voluntad del Emperador; que un reconocimiento eterno por parte del Emperador de Austria era la única conquista que le quedaba que hacer al Emperador de los franceses; y finalmente, que la existencia de la monarquía austriaca, sin interes ninguno de ofender, seria útil á la Francia misma, sirviéndole de intermedio y de apoyo.

Todas estas protestas se han echado al olvido; y es preciso que el gabinete de Viena haya perdido hasta la memoria de una época tan reciente todavía para no temer el recordar lo acaecido respecto á los príncipes segundos de la casa de Austria. No queremos revelarlo; únicamente preguntaremos si el gran duque de

consintió además en dar 40 millones de libras en dinero para asegurar el cumplimiento de este artículo importante. Sin embargo, se gravaron los pueblos con todo género de exacciones, con la promesa de pagarlas despues indemnizando á los súbditos de S. M. El gobierno austriaco habia cedido de buena voluntad, en las provincias de Italia, varios efectos al gobierno frances; pero quando se trató de pagar estas cuentas, que ascienden á 24 millones de florines, la corte de Francia, contraviniendo á sus empeños reiterados y formales, no ha querido ni aun hablar sobre el asunto (3).

En el primer año despues del tratado no hubo otra cosa notable sino varias peticiones del gobierno frances, y una serie de condescendencias del de Viena. Apenas habia salido parte de las tropas francesas de los estados del Emperador, conservando sin embargo posiciones temibles en sus fronteras que miran á la Alemania, quando el gabinete de las Tullerías obligó al gobierno austriaco á hacer un convenio contrario al tratado de Presburgo, en el qual se estableció para las tropas italianas un camino militar por medio de las provincias marítimas de Austria. En vano alegó la corte de Viena el texto literal del tratado y la observancia á que habia estado sujeta la antigua república de Venecia; la amenaza de volver á introducir en las plazas austriacas las calamidades de la guerra, fue la única respuesta del gobierno frances. (*Se continuará.*)

ESPAÑA.

*Bermeo, provincia de Vizcaya,
23 de Mayo.*

Una fragata inglesa, apostada á distancia de cerca de dos leguas de las baterías de este pueblo, ha echado al agua entre quatro y cinco de esta terde quatro chalupas

725
tripuladas con mas de 200 hombres, y habilitadas con cañones del calibre de á 12 y varios obuses, las quales se dirigieron desde luego hácia el pueblo de Mendaca con intención sin duda de apresar seis barcos mercantes que habia alli fondeados. El comandante de esta villa marchó inmediatamente con 40 hombres al punto amenazado de Mendaca, y dexó encargada la defensa de este puerto á D. Francisco Xavier de Aranguren y Urrutia, quien con 15 á 20 hombres de la guardia nacional, que quedaron á sus órdenes, con la tripulacion de una trincadura francesa que habia fondeado aqui á las dos de la tarde, y auxiliado de los vecinos del pueblo que acudieron inmediatamente á la defansa, hizo un fuego vivísimo sobre el enemigo. Este, habiendo avistado el destacamento que se dirigia hácia Mendaca, disparó contra él varias andanadas; desistió de su intento de desembarcar en aquel puerto, pero trató de hacerlo en el punto de la Rosa, con la idea seguramente de cortar á nuestro destacamento.

Entonces rompieron un fuego mui vivo las baterías de la Salaya y Santa Eufemia, y en especial estas últimas, despreciando el de los buques enemigos, que tambien era vivísimo. Las nuestras, á pesar de estar servidas por paisanos, han disparado con tanto acierto, que han causado mucho daño al enemigo, y le han precisado á desistir de su intento, y á retirarse á la isla de Isaro, donde se han acogido las chalupas, y permanecido hasta las ocho de la noche, en cuya hora han marchado á juntarse con la fragata á la señal que les hizo esta. Son las diez de la noche, y estamos patrullando para observar los movimientos del enemigo, y bien dispuestos para recibirlos mañana si es que intentan otra vez hacer el desembarco; bien que no nos presumimos lo hagan en vista de lo escarmentados que han

Wurtzburgo no es miembro de la confederacion del Rin; si su territorio no se ha engrandecido últimamente, y si en el caso que el protector tuviera necesidad de defenderlo, no lo haria aun contra la misma corte de Viena, que ha buscado todas las ocasiones de oprimirlo.

(3) Quando se haya leído toda esta declaracion, y se echen á un lado los agravios que resultan de los tratados libremente firmados por la corte de Viena, se verá que la única queja

que, sin poder justificarse, pudiera tener algun viso de fundamento es la que se expresa en este párrafo. Asi pues una liquidacion de cuentas, en la qual el Emperador de Austria pretende tener derecho al pago de una suma qualquiera, es el motivo por que este principe turba *el reposo de sus súbditos*, enciende de nuevo la guerra en el continente, y compromete su corona. De este modo una pretension, por lo menos equívoca, de algunos millones es la que hace derramar tanta sangre y tantas lágrimas.

726
salido hoy, y de la disposicion en que está este pueblo de defenderse hasta el último punto, y lo mismo todos los demas de la costa. El entusiasmo que en esta ocasion han manifestado estos habitantes es indecible; su firmeza y serenidad en hacer el fuego de fusilería despreciando el de los enemigos tanto de cañon como de metralla, hubiera hecho creer á qualquiera que eran tropas veteranas de línea. Hasta el mismo cura de este pueblo ha sido uno de los que primero han acudido á su defensa, animando con sus palabras y exemplo á los otros vecinos, y cargando él mismo, y apuntando los cañones de las baterías.

Madrid 3 de junio.

Por reales decretos de 31 de mayo anterior se ha servido S. M. nombrar á Don Pedro Joaquín Escudero para una plaza de oidor del tribunal de Navarra; para otra de alcalde del crimen de la chancillería de Valladolid á D. Antonio Hernandez Hui-ci; y para la fiscalía del crimen de este tribunal á D. Josef Morales Arnedo: asimismo confirió S. M. el corregimiento de la ciudad de Segovia á D. Agustin Ricote, regidor decano de su ayuntamiento; el de la Puebla de Sanabria á D. Rosendo Villagomez; la vara de alcalde mayor de la villa de Manzanares á D. Pedro Segundo Garcia Ximenez, regidor de la ciudad de Toledo; y la de la villa de Villalpando á D. Juan Gutierrez Herreras.

Por real decreto del 31 de mayo se ha servido S. M. nombrar director del real hospicio de S. Fernando de esta corte á D. Mariano Agustin, canónigo de la santa iglesia catedral de Cuenca.

Concluye el discurso anterior sobre la vacuna. (Véase la gazeta número 154.)

D. Francisco Balmis se embarcó luego con parte de la expedicion en Acapulco para Filipinas, sacando 26 niños de Nueva-España para vacunarlos sucesivamente; y habiendo hecho la navegacion en poco mas de dos meses, propagó el específico en las islas sujetas á la dominacion española, y aun hasta en los confines del Asia por el vasto archipiélago de las islas Virayas, cuyos Reyes, que vivian en perpetua guerra con no-

sotros, depusieron las armas, admirados de la generosidad de un enemigo que les llevaba la salud y la vida quando mas afligidos estaban con una epidemia de viruelas desoladoras. No lo eran menos las que reinaban en las colonias portuguesas y en el imperio de la China quando arribó Balmis á Macao y á Canton, logrando en una y otra parte introducir fresco y en toda su actividad el fluido, y dexando al cuidado de los médicos de las factorias inglesas su propagacion en las tierras de lo interior del continente. Quando el doctor Balmis llegó de vuelta de Canton á la isla de Sta. Elena, sujeta á los ingleses, y que á la sazón estaban en guerra con la España, tuvo que vencer muchas dificultades para introducir en esta isla este prodigioso antídoto, por la oposicion de los mismos médicos ingleses que la habian despreciado por espacio de mas de ocho años, á pesar de ser un descubrimiento de su nacion, y de habérselo remitido el mismo Jenner. D. Francisco Balmis logró á fuerza de constancia, de persuasiones y de racionios convencer á los médicos ingleses, quienes se desengañaron de su error y preocupaciones por los efectos que luego vieron de la vacuna.

Esta fue extendida y propagada generalmente por el subdirector de la expedicion D. Francisco Salvani en todos los dominios de la América meridional, dexando instruidos en el método de usarla y conservarla á los facultativos. En solo el vireinato de Santa Fe fue aplicado este remedio á mas de 50⁰ personas, sin que ninguna de ellas se desgraciase; siendo así que á la sazón se padecía en casi todo él una epidemia de viruelas de las mas malignas.

Se ve pues que la España ha contribuido mas que ninguna otra nacion á la propagacion de la vacuna; que ha sido la que menos obstáculos ha puesto á su introduccion, lo que ciertamente hace honor á nuestros facultativos, y que no ha sido necesario que el gobierno se valga, como en otras partes, de medidas coercitivas para obligar á que los padres usen de este remedio en favor de sus hijos. Tan lejos de eso, en el dia se está vacunando en Madrid y en las provincias con mucha frecuencia; y es de esperar que si así se continúa, se extinguirán y desaparecerán de entre nosotros las viruelas.

EN LA IMPRENTA REAL.